



# Del Crecimiento al Desarrollo

CUENTA PÚBLICA  
PROGRAMA RECTORÍA 2006-2010



Prof. Juan Antonio Rock Tarud

## I. CONSOLIDAR LA CALIDAD DE LOS PROGRAMAS ACADÉMICOS DE PREGRADO Y POSTGRADO

### Acciones estratégicas para mejorar la formación de Pregrado

Acción Programada	Estado y Argumento	Evidencia
Diseñar un sistema interno de aseguramiento de calidad.	<p><b>Cumplido</b></p> <p>Se ha diseñado un modelo de aseguramiento de la calidad del Pregrado, el cual plantea la evaluación de cuatro aspectos principales: Resultados de aprendizaje, Desempeño docente, Gestión del currículo, y Satisfacción del estudiante</p> <p>Su implementación ha sido paulatina y aún está en proceso de desarrollo y validación. Si bien es cierto, a la fecha se realizan acciones concretas que podrían conformar este sistema de aseguramiento de calidad, aún falta mayor formalización.</p> <p>Con la actual instalación del Sistema de Gestión Integral de Calidad, este modelo debiese alinearse con el sistema global.</p> <p>Otros avances importantes que apoyan a este sistema de aseguramiento de la calidad, tienen relación con la disponibilidad de fondos para contribuir al mejoramiento de la docencia de pregrado de forma descentralizada: FIC (Fondos Internos Concursables) y FDD (Fondo de Desarrollo Docente, el cual reemplaza al antiguo Fondo de Desarrollo Académico, orientándolo más al incentivo de la calidad en actividades docentes).</p> <p>En particular, se puede destacar la formalización del procedimiento de creación, seguimiento y reformulación de carreras.</p>	<p>Capítulo II del Informe de Acreditación 2009, incluye apartado (2.6.2) con el modelo de aseguramiento de calidad del pregrado</p> <p>Se pueden mencionar algunas acciones concretas: formalización de algunos procedimientos, evaluaciones de diagnóstico a cohortes con nuevos planes (MideUC), evaluación de la percepción de estudiantes acerca de su proceso formativo, evaluación sistemática de syllabus, entre otras.</p> <p>RU-413-2007 - Crea FDD Fondo de Desarrollo Docente                      RU-224-2008 - Crea FIC Fondo Interno Concursable</p> <p>RU-679-2008 - Guía de Creación, Reformulación y seguimiento de nuevas carreras</p>
Acreditar en forma distintiva los programas de pregrado.	<p><b>Cumplido</b></p> <p>Se definió una carta Gantt que organiza los procesos de autoevaluación y acreditación para pregrado, lo que permitirá tener la totalidad de las carreras acreditadas a fines del año 2012.</p> <p>Seis carreras se han acreditado en el periodo 2006-2010: Agronomía, en su segunda acreditación, pasó de 5 a 7 años; Contador Público y Auditor e Ingeniería Civil Industrial también obtuvieron su segunda acreditación, pasando de 3 a 5 años; Ingeniería Civil en Computación y Psicología obtuvieron su primera acreditación por 5 años, e Interpretación y Docencia Musical, por 3 años.</p> <p>Se encuentran en proceso: Medicina, Kinesiología, Ingeniería Forestal e Ingeniería Comercial.</p>	<p><a href="http://www.cnachile.cl">www.cnachile.cl</a></p> <p>Carta Gantt de autoevaluación y acreditación de carreras 2008-2012.</p> <p>Renovación por 5 años de la acreditación institucional con la CNA en el área de Docencia Conducente a Título, además de las áreas de Investigación, Gestión Institucional y Vinculación con el Medio.</p>

**Acciones estratégicas para mejorar la formación de Pregrado**

Acción Programada	Estado y Argumento	Evidencia
<p>Implementar los nuevos diseños curriculares de los planes de formación, aplicando la flexibilidad necesaria para realizar los ajustes que se deriven del proceso de evaluación correspondiente.</p>	<p><b>Cumplido</b></p> <p>Se han rediseñado 20 de los 21 programas de estudios (Ingeniería en Construcción se encuentra en proceso), y se ha avanzado en la implementación y evaluación de éstos. En este aspecto, en el periodo 2006-2010 se han realizado diversos ajustes a los programas de formación de las carreras y al programa de formación fundamental.</p> <p>También se han ido generando sistemáticamente instancias institucionalizadas con el propósito de contribuir a la conformación de equipos docentes para la apropiación y transferencia del modelo curricular:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Red Colaborativa de Prácticas Docentes. Se instaló el 2007, con el propósito de fortalecer las prácticas docentes y contribuir a la instalación e implementación de la gestión de la transformación curricular, a través de innovaciones didácticas curriculares, así como difundir y transferir en el equipo de pares docentes el modelo curricular y su puesta en práctica en el proceso de enseñanza y aprendizaje.</li> <li>- Comités de Transformación Curricular. Se implementaron a principios del 2008. Están constituidos por el Director(a) de cada escuela y dos o tres académicos que, en conjunto con el equipo de la Vicerrectoría de Docencia de Pregrado, se encargan sistemáticamente de impulsar la transferencia y apropiación del modelo por parte de los equipos docentes.</li> </ul> <p>Además, se ha avanzado en la política de distribución de carga académica, con lo cual se han formalizado las actividades docentes reconocidas por la Institución a través del compromiso de desempeño de los académicos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- RU-644-2006 - Define horas dedicadas a la red y elaboración de productos curriculares</li> <li>- RU-344-2008 - Designa integrantes de red de transformación curricular</li> <li>- RU-017-2008 - Política de distribución de carga académica</li> <li>- Punto 3 Acta 545 CA: Formalización de cambios en el Programa de Formación Fundamental. (<a href="#">link</a>)</li> <li>- Punto 4 Acta 516 CA: Informe Comisión del Programa Formación Fundamental. (<a href="#">link</a>)</li> <li>- Punto 4 Acta 499 CA: Programa de Formación Fundamental. (<a href="#">link</a>)</li> </ul>

## Acciones estratégicas para mejorar la formación de Pregrado

Acción Programada	Estado y Argumento	Evidencia
<p>Incentivar, capacitar y acompañar a los docentes en el cambio metodológico de la docencia y promover la comunicación de las mejores prácticas docentes.</p>	<p><b>Cumplido</b></p> <p>Esta ha sido una acción permanente durante el periodo 2006-2010. Sin embargo, es un desafío concreto el mejorar en términos de cobertura y calidad de la habilitación.</p> <p>Se han desarrollado varias líneas de apoyo a la docencia, principalmente por el CICAD, DTA, y por los comités de transformación curricular de cada escuela.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- El Programa de Habilitación en competencias Docentes, aprobado a mediados del 2008, es la instancia de capacitación formal.</li><li>- El CICAD, desde su creación, ha desarrollado talleres de habilitación en temas para la educación basada en competencias, orientada tanto a audiencias generales como específicas.</li><li>- Habilitación por medio de la retroalimentación de la Unidad de Evaluación, en la evaluación formativa de syllabi que se realiza desde 2006 y que contempla sesiones de trabajo con directores y equipos responsables de los mismos.</li><li>- La red colaborativa de prácticas docentes se instaló con el propósito de fortalecer las innovaciones didácticas curriculares, difundir y transferir en el equipo de pares docentes el modelo curricular</li><li>- Comités de transformación curricular de cada carrera, en conjunto con el equipo de la VR de Docencia de Pregrado, se encargan de impulsar la transferencia y apropiación del modelo a los docentes.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>- RU-323-2008 - Creación del Plan de Formación de Habilitación en competencias Docentes</li><li>- CICAD lleva registro de participantes del programa formal, y de los asistentes a cada taller.</li><li>- El acompañamiento directo a unidades es programado y lleva un registro.</li></ul>

## Acciones estratégicas para mejorar la formación de Pregrado

Acción Programada	Estado y Argumento	Evidencia
Incrementar el uso de tecnologías de información y comunicación a los procesos de enseñanza-aprendizaje.	<p><b>Cumplido</b></p> <p>La DTA ha llevado esta labor en lo relacionado directamente con las metodologías y recursos tecnológicos para el aprendizaje. También ha avanzado en la habilitación de académicos, en torno a incorporar nuevas TICs a los procesos docentes, a través de talleres, seminarios, charlas y cursos virtuales.</p> <p>Por su parte, la DTI ha apoyado en la implementación y actualización de infraestructura y soporte tecnológico.</p> <p>Se han realizado grandes avances en la disponibilidad de recursos de aprendizaje e infraestructura tecnológica, sin embargo, aún falta por avanzar en el real aprovechamiento y uso de estas tecnologías.</p> <p>Una iniciativa relevante en este aspecto es la entrega de notebooks a los estudiantes de las cohortes 2005, 2006 y 2007, al aprobar el segundo año completo de su plan de formación, aumentando la posibilidad real de acceso a la tecnología.</p>	<p>En agosto del 2007, se cambia la plataforma WebCT por una plataforma LMS Educandus, la cual mejora y aumenta las herramientas disponibles para los procesos docentes.</p> <p>Talleres DTA en temáticas como: Uso de plataforma Educandus (en diferentes niveles y herramientas); Objetos de aprendizaje y programa Reload Editor; Mapas Conceptuales y Programas CMap Tools y Visimap; Pruebas objetivas y Programa Respondus; Elaboración de Material Didáctico Multimedia; entre otras.</p> <p>Cifras de la DTI muestran los avances en implementación de tecnologías:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Aumento del porcentaje de salas con apoyo multimedial fijo:             <ul style="list-style-type: none"> <li>2005: 4%, 3 salas</li> <li>2009: 77%, 68 salas</li> </ul> </li> <li>- Respecto a la infraestructura computacional, actualmente hay 29 laboratorios de computación con un total de 842 computadores.</li> </ul> <p>Se han entregado 1962 notebooks a los estudiantes de las cohortes 2005 al 2007</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>2005: 7,9 alumnos/computador</li> <li>2009: 2,5 alumnos/computador</li> </ul> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se aumentó la velocidad de conectividad a internet:             <ul style="list-style-type: none"> <li>2005: Nacional 82 Mbits/s - Internac. 15 Mbits/s</li> <li>2009: Nacional 155 Mbits/s - Internac. 60 Mbits/s</li> </ul> </li> </ul>
Potenciar las alianzas y convenios internacionales de doble graduación y la movilidad estudiantil nacional e internacional.	<p><b>Cumplido</b></p> <p>Se ha cumplido en términos de convenios de movilidad estudiantil, aumentándose el número de convenios vigentes y el número de estudiantes, nacionales y extranjeros, en programas de intercambio. Aún se puede avanzar en lo que respecta a convenios internacionales de doble graduación.</p>	<p>Importante aumento de convenios de intercambio y cifras de estudiantes de intercambio:</p> <p>Convenios vigentes con universidades extranjeras.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- 2005: 58</li> <li>- 2009: 132</li> </ul> <p>Estudiantes en programas de Movilidad Estudiantil Internacional.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- 2005: 56 estudiantes en el extranjero</li> <li>- 2009: 127 estudiantes en el extranjero</li> </ul> <p>Estudiantes extranjeros se incorporan a nuestro alumnado por un periodo.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- 2005: 25 extranjeros</li> <li>- 2009: 140 extranjeros</li> </ul>

### Acciones estratégicas para mejorar la formación de Pregrado

Acción Programada	Estado y Argumento	Evidencia
Apoyar a los estudiantes en el logro de un segundo idioma	<p><b>Cumplido</b></p> <p>Se ha fortalecido el programa de idiomas, alineándolo con el modelo educativo basado en competencias, e incorporando TICs que permiten que los alumnos puedan estudiar de manera más individualizada y personalizada.</p> <p>Además, en el proceso de reformulación de los programas (transformación curricular), se reincorporó el inglés obligatorio en varias carreras y recientemente, se ha cambiado de régimen trimestral a semestral.</p> <p>Por otro lado, la ampliación de posibilidades de movilidad estudiantil con el incremento del número de convenios de intercambio, da a los alumnos la opción de aprender el segundo idioma experimentándolo en países con lengua materna distinta al español.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Los CDU 2007 y 2008 del Programa de idiomas incluyen esta acción. Los módulos de inglés forman una secuencia de cinco niveles que apuntan al logro de competencias comunicativas, estandarizados a niveles internacionales.</li> <li>- Implementación del sistema de aprendizaje CALL (Computer Assisted Language Learning, o DYNED) el año 2007 (RU-201-2007, RU-240-2008, Semanario 91 - 2 de Abril 2007)</li> <li>- Actualmente 16 de las 21 carreras cuentan con inglés obligatorio en su plan de estudios, cursando 5 niveles del programa, habilitándolos hasta nivel Intermedio III. Los estudiantes de las carreras que no cuentan con inglés obligatorio pueden acceder al programa de igual forma (Arquitectura, Ingeniería en construcción, Derecho, Odontología, Tecnología Médica).</li> </ul>
Evaluar la factibilidad de un proyecto de residencia estudiantil.	<p><b>Cumplido</b></p> <p>Resultó ser una opción económicamente no factible.</p>	<p>Informe de Evaluación "Residencia Estudiantil en la Universidad de Talca"</p>

### Acciones estratégicas para mejorar la Formación de Postgrado

Acción Programada	Estado y Argumento	Evidencia
Reconocer la relevancia de los programas de postgrado para el desarrollo y quehacer de la Universidad.	<p><b>Cumplido</b></p> <p>En la actualización del Plan Estratégico se reconoce la relevancia del postgrado, a través de la profundización y mayor detalle del factor clave orientador B, actualizándose los objetivos y estrategias, y agregándose nuevos objetivos relacionados con la calidad de los programas y gestión del postgrado.</p> <p>Otra acción del periodo 2006-2010 que ha aportado a relevar el postgrado es la creación de la Escuela de Graduados, unidad académica-administrativa encargada de cautelar la calidad de los programas de postgrado, su relevancia y pertinencia de acuerdo a los objetivos institucionales, y de precaver el logro del uso eficiente de recursos académicos y financieros.</p> <p>En términos generales, se genera un cambio en la política institucional, priorizándose la expansión y fortalecimiento de la oferta de programas de postgrado. Actualmente, todas las facultades e institutos imparten al menos un programa de postgrado.</p> <p>El crecimiento más relevante se observa en la formación doctoral, donde se aumenta la oferta de 2 a 5 programas. En este aspecto, también es relevante el establecimiento de un programa de apoyo que otorga 12 becas por programa de doctorado.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- FCO B del Plan Estratégico Visión 2010 revisado; objetivos 4, 5 y 6.</li> <li>- DU-368-2008 crea Escuela de Graduados</li> <li>- El número de programas de postgrado y el número de matriculados aumentaron: 2005: 20 Programas (16 M, 2 D, 2 E) y 332 matriculados 2009: 30 Programas (21 M, 5 D, 4 E) y 1.348 matriculados En el periodo 2006-2010 se crean cinco nuevas maestrías y se reabre una; En el mismo periodo se crean dos nuevos programas de doctorado, y se reformula y reabre un tercer programa.</li> </ul>

**Acciones estratégicas para mejorar la Formación de Postgrado**

Acción Programada	Estado y Argumento	Evidencia
<p>Mejorar un sistema interno de aseguramiento de calidad de los programas para lograr la acreditación externa</p>	<p><b>En Desarrollo</b></p> <p>La creación de la Escuela de Graduados como entidad responsable de cautelar la calidad de los programas de postgrado y la adopción de criterios de la CNA como orientadores internos de calidad, son avances importantes en la mejora del sistema interno de aseguramiento de calidad de los programas.</p> <p>Además, se han planificado la autoevaluación y acreditación de todos los programas para antes de 2012.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Evidencias de los avances se encuentran en los reglamentos de programas de magíster y doctorado; RU-705-2006 y RU-706-2006 respectivamente.</li> <li>- Avances previos se encuentran en versiones anteriores de los reglamentos de magíster (RU-444-2003); doctorado (RU-003-2001), especialidades médicas (RU-261-2004), evaluación docente (RU-637-2005).</li> <li>- DU-368-2008 crea Escuela de Graduados</li> <li>- Stock de calidad menciona avances en acciones de gestión de calidad.</li> <li>- Carta Gantt de autoevaluación y acreditación de programas de postgrado. Anexo 4, Carta de respuesta a informe de pares evaluadores en acreditación institucional.</li> </ul>
<p>Fortalecer e impulsar nuevas alianzas con universidades extranjeras con el propósito de compartir recursos y asegurar la movilidad de los estudiantes de postgrado.</p>	<p><b>Cumplido</b></p> <p>La mayoría de los convenios de cooperación firmados con universidades internacionales incluyen la opción de movilidad de estudiantes de postgrado y existen algunos orientados específicamente a postgrado, que consideran programas de doble graduación. Es el caso de los convenios con la Universidad de Valencia, Leipzig, Gottingen y Amsterdam.</p> <p>Se está participando en el colegio doctoral de los Consejos de rectores chileno y alemán, para instalar un programa doctoral conjunto en el área de Ciencias Agrarias.</p>	<p>Convenios de cooperación con universidades extranjeras:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- 2005: 58</li> <li>- 2009: 132</li> </ul>

## Acciones estratégicas para mejorar la Formación de Postgrado

Acción Programada	Estado y Argumento	Evidencia
<p>Promover la integración académica multidisciplinaria e interdisciplinaria de los programas de postgrado con el propósito de optimizar calidad y eficiencia</p>	<p><b>Cumplido</b>                      Se inició el Doctorado en Ciencias Aplicadas, el cual es explícitamente multidisciplinario, siendo dependiente de la Facultad de Ingeniería y del Instituto de Química de los Recursos Naturales.                      Definición del Calendario Académico de Posgrado por el Consejo Académico, a proposición del Consejo de Posgrado, con el propósito de facilitar el acceso a cursos compartidos entre los programas.                      Además, en la mayoría de los programas desarrollados interactúan académicos de distintas unidades y con experiencia en diferentes áreas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Doctorado en Ciencias Aplicadas: dependiente de la Facultad de Ingeniería y del Instituto de Química de los Recursos Naturales, además con participación de académicos del Instituto de Matemática y Física.</li> <li>- Doctorado en Ciencias, mención Investigación y Desarrollo de Productos Bioactivos: dependiente del Instituto de Química de Recursos Naturales, con participación de académicos del Instituto de Biología Vegetal y Biotecnología, de la Facultad de Ciencias de la Salud, Escuela de Bioinformática, Facultad de Ciencias Agrarias.</li> <li>- Magíster en Gestión de Operaciones: académicos de Escuelas de Ing. Civil Industrial, en Computación e Ing. Forestal.</li> <li>- Magíster en Psicología Social: dependiente de la Facultad de Psicología, con participación de académicos de la FACE, Instituto de Matemática y Física, Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas.</li> <li>- Esta información está disponible en la página Web de la Escuela de Graduados (<a href="#">link</a>)</li> </ul>
<p>Utilizar en mayor grado plataformas computacionales en la enseñanza de los módulos de los programas de postgrado, en la medida que su naturaleza lo permita, tanto a nivel local como con universidades extranjeras.</p>	<p><b>Cumplido</b>                      En segundo semestre de 2007 se extiende el uso de la plataforma Educandus a la formación de postgrado; para ello, la Dirección de Tecnologías para el Aprendizaje (DTA) ha derivado recursos permanentes a la gestión de sus módulos.</p>	<p><a href="http://www.educandus.cl">www.educandus.cl</a>                      La administración de la plataforma Educandus, en lo relativo a los cursos de postgrado (diplomados, magísteres y doctorados).</p>



## Acciones estratégicas orientadas al Desarrollo Estudiantil

Acción Programada	Estado y Argumento	Evidencia
<p>Fomentar la participación de las agrupaciones estudiantiles en los temas que le son atingentes.</p>	<p><b>Cumplido</b>                      Se han fortalecido las instancias de participación de las agrupaciones estudiantiles.                      Se destaca la formalización de la Mesa de Trabajo Transversal, la cual nace a partir de un acuerdo entre las autoridades y la dirigencia estudiantil en el contexto de las movilizaciones del año 2008.                      Otras instancias relevantes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Participación en Consejos de Escuela y en Consejo Académico (En 2009 se aprueba la participación de dos representantes de los estudiantes - FEDEUT Talca y FEDEUT Curicó - a las sesiones ordinarias del Consejo Académico con derecho a voz).</li> <li>- Participación en Comisión de Beneficios Estudiantiles Institucionales.</li> <li>- Participación en Comisión de Selección Fondos Concursables VDE.</li> <li>- Talleres de Liderazgo Efectivo y Trabajo en Equipo.</li> <li>- Reuniones de trabajo semanales entre la Vicerrectora de Desarrollo Estudiantil y los dirigentes estudiantiles.</li> <li>- Reuniones bimestrales con las máximas autoridades de la corporación: Rector, Vicerrector de Docencia de Pregrado y Vicerrectora de Desarrollo Estudiantil.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Punto 6 Acta 537 CA: Formación de mesas de trabajo transversales (<a href="#">link</a>)</li> <li>- Punto 4 Acta 562 CA: Mesa Transversal de Trabajo: Participación Estudiantil en el Consejo Académico. (<a href="#">link</a>)</li> <li>- Información adicional en Página Web Corporativa (<a href="#">link</a>), y de la Vicerrectoría de Desarrollo Estudiantil (<a href="#">link</a>).</li> </ul>
<p>Evaluar y ampliar los servicios disponibles para los estudiantes y medir permanentemente su calidad.</p>	<p><b>Cumplido</b>                      Desde el año 2006, se evalúan los principales servicios disponibles para los estudiantes a través de la encuesta de satisfacción usuaria.                      Entre los puntos evaluados están: casino, biblioteca, aseo, soporte administrativo, y temas académicos como calidad del profesorado o contenidos de los programas.                      Los resultados de estos estudios han derivado en variadas acciones como la habilitación de espacios físicos, mejora del sistema de impresiones, mejora del sistema de casinos y su sistema de licitación, entre otras.</p>	<p>Informes de Calidad del Servicio – Perspectiva de los alumnos, años 2006, 2007 y 2008</p>

## Acciones estratégicas orientadas al Desarrollo Estudiantil

Acción Programada	Estado y Argumento	Evidencia
Difundir e incentivar actividades y proyectos propuestos por los estudiantes.	<p><b>Cumplido</b></p> <p>La gestión del periodo 2006-2010 ha propiciado la participación y emprendimiento estudiantil de forma permanente y activa. Así, se han realizado esfuerzos importantes en este aspecto.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- La VDE apoya, a través del Fondo Concursable VDE, todas las iniciativas que los estudiantes puedan presentar y fundamentar debidamente.</li><li>- Se entrega asesoría técnica a estudiantes que desean participar en fondos concursables externos: Fondo de Desarrollo Institucional (FDI), Fondo Concursable de Iniciativas Juveniles (FIJ), Capital Semilla para Emprendedores Formales e Informales, FONDEPORTE, Fondos Concursables FONADIS.</li><li>- También se apoya a través de la realización de talleres culturales y deportivos, entre otras actividades a petición de los estudiantes.</li><li>- Apoyo directo a la FEDEUT y a los Centros de Alumnos.</li><li>- Se ha mejorado en la disponibilidad de información para el estudiante, a través del sitio web de la VRDE.</li><li>- Se han propiciado y apoyado actividades que generen un impacto positivo en la comunidad, contribuyendo con ello a la formación ciudadana y responsabilidad social de los estudiantes. Estas actividades han sido desarrolladas tanto por organizaciones estudiantiles reconocidas formalmente, como por estudiantes y grupos de estudiantes reunidos voluntariamente, siendo financiadas principalmente a través de fondos concursables.</li></ul>	<p>RU-724-2007 - Creación del Fondo Concursable VDE el año 2007</p> <p>Entre los años 2006 y 2009, los estudiantes se han adjudicado 25 proyectos presentados al FDI del MINEDUC en la línea de iniciativas estudiantiles, lo que equivale a un monto total de \$66.766.000. (Información VDE)</p> <p><a href="http://vde.atalca.cl">http://vde.atalca.cl</a></p>

## II. FORTALECER LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA

### Acciones estratégicas para potenciar la Investigación Científica y la Innovación Tecnológica

Acción Programada	Estado y Argumento	Evidencia
<p>Evaluar los actuales instrumentos de apoyo a la investigación que posee la Universidad.</p>	<p><b>Cumplido</b></p> <p>En 2006 la Universidad evaluó la efectividad de los instrumentos definidos hasta entonces, concluyendo que estos son uno de los principales ejes articuladores del desarrollo de la actividad, en particular los Programas de Investigación por cuanto generan redes internas transversales que soportan grupos interdisciplinarios. Además, contribuyen a una parte importante de las publicaciones de corriente principal razón por la cual la Institución los ha mantenido y potenciado. Esta evaluación derivó en la eliminación o redefinición de los fondos existentes a la fecha, y en la creación de nuevos fondos de apoyo. Los fondos creados son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Fondo para Investigadores senior</li> <li>- Fondo de Excelencia</li> <li>- Fondos para contratación de Posdoctorantes</li> <li>- Fondo de Sustitución de Docencia</li> <li>- Fondo de Apoyo Tesis de Investigación</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- RU-941-2007 - Política de investigación.</li> <li>- Punto 5 Acta 481 CA: Preproyecto, Concurso de Proyectos de Investigación para Académicos (con experiencia en materias de investigación). (<a href="#">link</a>)</li> <li>- Punto 7 Acta 518 CA: Oficina de Transferencia Tecnológica. (<a href="#">link</a>)</li> <li>- Sesión 581 del Consejo Académico, se discutieron las últimas modificaciones a la política de investigación.</li> <li>- RU-334-2008 - Promulga Acuerdo N°961 del CA que aprueba propuesta de integración, asignación de objetivos y formación de los Comités de Bioética y Bioseguridad y de la Comisión Asesora de Investigación de la Dirección de Investigación.</li> </ul>
	<p>En 2007 se formaliza la política de investigación de la Universidad, la que define los principios que orientan el desarrollo de la actividad, las medidas colaborativas de soporte a la gestión investigativa y diversas opciones de financiamiento. A fines de 2009, se realizan adecuaciones que apuntan a fortalecer la efectividad de la política.</p>	<p>El esfuerzo del cuerpo académico de la universidad y la efectividad de sus instrumentos de apoyo a la investigación se reflejan en el aumento significativo del número de artículos indexados ISI, triplicando las publicaciones anuales en el periodo 2004-2008 (36 publicaciones anuales en 2004, a 114 en 2008, con una proyección estimada de 120 publicaciones para el año 2009). Sumados los artículos indexados SciELO, se alcanza un total de 184 artículos de corriente principal en 2008. Consecuentemente, existe un incremento en el número de citaciones correspondientes a publicaciones indexadas a ISI, las que pasaron de 170 en 2004, a 592 en 2008, aumentando en un 248%, lo que refleja la calidad del trabajo realizado por nuestros investigadores y su mayor impacto.</p>
	<p>Con respecto a la gestión de apoyo a la investigación y a la innovación tecnológica, en 2007 se activa la Dirección de Transferencia y Centros Tecnológicos, cuya misión es apoyar a la comunidad académica en la generación de iniciativas relacionadas con innovación y gestión tecnológica. En 2006 la Dirección de Programas de Investigación cambia de nombre a Dirección de investigación, y se evalúan sus funciones.</p>	<p>De este modo, la universidad se ubicó en el quinto lugar en Chile, en términos de productividad científica por jornada completa equivalente y en el primer lugar en crecimiento de impacto. Algunos hitos que reflejan este avance son la obtención de la primera patente de invención de nuestra universidad; el Premio Nacional de Ciencias Exactas 2009; el Premio a la Innovación 2009; la indexación de la primera revista ISI editada por la universidad (Revista de Estudios Constitucionales) y la indexación SciELO de cinco de las doce revistas científicas editadas en la universidad en el último periodo (Revista de Estudios Constitucionales, Ius Et Praxis, Revista Universum, Revista Electrónica de Política Criminal y Journal of Theoretical and Applied Electronic Commerce Research).</p>
	<p>En 2008 se evalúa el rol de los Comités de Bioética y Bioseguridad y de la Comisión Asesora de Investigación de la Dirección de Investigación, lo cual deriva en la asignación de objetivos a cada una de ellas.</p>	

## Acciones estratégicas para potenciar la Investigación Científica y la Innovación Tecnológica

Acción Programada	Estado y Argumento	Evidencia
<p>Promover el desarrollo de nuevos programas doctorales en áreas donde existan potencialidades.</p>	<p><b>Cumplido</b>                      En el periodo 2006-2010 se crean dos nuevos programas de doctorado (Doctorado en Matemática y Doctorado en Ciencias Aplicadas), y se reabre y reformula un tercer programa (Doctorado en Ciencias mención Investigación y Desarrollo de Productos Bioactivos).                      A fines de 2009 se presenta al Consejo Académico el proyecto de Doctorado en Derecho, donde se acordó su envío a pares evaluadores externos. Se espera sea aprobado en 2010.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- RU-868-2006 Doctorado en Matemáticas</li> <li>- RU-266-2008 Doctorado en Ciencias Aplicadas</li> <li>- RU-925-2007 Doctorado en Ciencias mención Investigación y Desarrollo de Productos Naturales</li> <li>- RU-289-2009 Doctorado en Ciencias mención Investigación y Desarrollo de Productos Bioactivos</li> <li>- Punto 2 del Acta N°554 del Consejo Académico: Doctorado en Derecho, Primer Informe</li> <li>- Punto 4 del Acta N°575 del Consejo Académico: Presentación del proyecto de Doctorado en Derecho.</li> </ul>
<p>Crear nuevas formas de financiamiento descentralizadas con el propósito de promover proyectos de investigación que requieren montos bajos de financiamiento.</p>	<p><b>Cumplido</b>                      Durante el periodo 2006-2010 ha sido preocupación permanente la efectividad de los instrumentos de financiamiento de la investigación, comenzando con una evaluación realizada en 2006.                      El FDI es el principal instrumento de asignación de recursos para investigación de forma descentralizada, y durante este periodo de Rectoría se han aumentando los recursos destinados a este fondo. A fines de 2009, junto con las últimas adecuaciones a la política de investigación, se creó un nuevo fondo orientado a investigadores destacados, que facilitará la gestión descentralizada de sus proyectos y les permitirá cubrir los gastos menores de forma más rápida y efectiva.</p>	<p>Informe de Evaluación Interna para la Acreditación Institucional 2009, Capítulo III, apartado 4 sobre instrumentos de apoyo y fomento para desarrollar la Política de Investigación.                      Acta de la Sesión 581 del Consejo Académico.</p>
<p>Apoyar a las unidades académicas en el diseño de programas de investigación e innovación tecnológica apropiados a los requerimientos de nuestro entorno y el país.</p>	<p><b>Cumplido</b>                      La Dirección de Transferencia y Centros Tecnológicos se ha orientado a apoyar la gestión en el fomento a la actividad de investigación e innovación tecnológica institucional. Fue implementada a inicios de 2007. Para ello, gestiona una plataforma de servicios de apoyo a la comunidad académica, en las áreas de: proyectos de I+D+i; propiedad intelectual y transferencia tecnológica; análisis y planificación para la innovación y; vinculación y capacitación para la innovación. Respecto a los proyectos, su objetivo es apoyar la formulación y la asociatividad de las propuestas presentadas a fondos externos. Adicionalmente, provee servicios de administración financiera para los proyectos que resulten adjudicados.</p>	<p>Informe de Evaluación Interna para la Acreditación Institucional 2009, Capítulo III, apartado 3.2 sobre la Dirección de Transferencia y Centros Tecnológicos.</p>

## Acciones estratégicas para potenciar la Investigación Científica y la Innovación Tecnológica

Acción Programada	Estado y Argumento	Evidencia
Promover la inserción a redes internacionales de cooperación, creando los incentivos para el cuerpo académico regular en términos de flexibilizar las reglas de asignación de tareas y las de estadías en el extranjero y a la vez, complementar el financiamiento que se obtenga de fuentes externas.	<b>En Desarrollo</b> La Universidad ha desarrollado asociaciones con otras instituciones de educación superior y con centros de investigación nacionales e internacionales, como la Comisión Chilena de Energía Nuclear y el <i>National Cancer Institute</i> de Estados Unidos. Se destaca el convenio con el <i>Instituto Fraunhofer</i> de Alemania, el mayor conglomerado de investigación aplicada de Europa, que cuenta con una red de 56 institutos y centros en diversas áreas del conocimiento. En este marco, la Universidad de Talca será parte del Centro de Biotecnología Sistémica (CBS) que se instalará en Chile.	
Flexibilizar y equilibrar las cargas docentes para facilitar la investigación científica	<b>Cumplido</b> La carga académica ha sido un tema relevante en el periodo en cuestión, de tal forma que se compatibilicen el nuevo modelo educativo institucional y la investigación. Inicialmente, la instalación del nuevo modelo implicaba que todos los académicos de la planta regular debían dedicar al menos un 40% de su carga horaria a la docencia. Este aspecto se ha ido flexibilizando y perfeccionando, con lo que en 2008 se modifica esta política, incorporando nuevos conceptos como docencia directa e indirecta, se fijan los tiempos de los periodos lectivos, y se flexibiliza el requerimiento de carga horaria dedicada a docencia, con lo que el 40% de exigencia ahora se aplica a la unidad y no al académico. Esto permite que existan académicos que puedan dedicar más tiempo a investigación, siempre cuando la unidad así lo considere y consiga de igual manera impartir el 40% de docencia. La experiencia permitirá ir perfeccionando aún más esta política.	RU-017-2008 - Define Política de carga académica Punto 3 Acta 522 CA: Carga académica. ( <a href="#">link</a> )
Crear una unidad de apoyo, técnico y administrativo para la vinculación con los sectores productivos, búsqueda de recursos y generación de proyectos.	<b>Cumplido</b> En 2007 se creó la Dirección de Transferencia y Centros Tecnológicos, unidad orientada a apoyar la gestión en el fomento a la actividad de investigación e innovación tecnológica institucional. El trabajo conjunto de investigadores, y el apoyo institucional, han permitido la aprobación de proyectos presentados a fondos competitivos por un monto cercano a 20 millones de dólares en 2009.	Informe de Evaluación Interna para la Acreditación Institucional 2009, Capítulo III, apartado 3.2 sobre la Dirección de Transferencia y Centros Tecnológicos.

### III. MEJORAR LA CALIDAD DE LA GESTIÓN ACADÉMICA Y ADMINISTRATIVA

#### Acciones estratégicas para Incrementar la calidad de la gestión académica y administrativa Plan Estratégico 2010

Acción Programada	Estado y Argumento	Evidencia
Evaluar el Plan Estratégico 2010, con amplia participación de todos los estamentos universitarios.	<b>Cumplido</b> En 2006 se realizó la revisión del plan 2010 anterior y se actualizó con amplia participación de toda la comunidad universitaria.	Punto 7 Acta 479 CA: Presentación Metodología de Revisión Plan Estratégico ( <a href="#">link</a> ) Plan Estratégico Visión 2010 Revisado ( <a href="#">link</a> )
Analizar el estado de avance del Plan.	<b>Cumplido</b> Anualmente se realiza una revisión del estado de avance del plan estratégico. En 2008, en Consejo Académico ampliado, se presentó la evaluación anual del grado de avance del Plan Estratégico 2010.	Documento de avance plan estratégico Visión 2010 ( <a href="#">link</a> )
Realizar los ajustes y modificaciones que se requieran.	<b>Cumplido</b> En 2006 se realizó la revisión del plan 2010 anterior y se actualizó con amplia participación de toda la comunidad universitaria. Año en curso, ya se cuenta con metodología y programa para elaboración de nuevo plan estratégico Visión 2020, el cual contempla un fuerte carácter participativo.	Punto 7 Acta 479 CA: Presentación Metodología de Revisión Plan Estratégico ( <a href="#">link</a> ) Plan Estratégico Visión 2010 Revisado ( <a href="#">link</a> )

## Estilo de Gestión Universitaria

Acción Programada	Estado y Argumento	Evidencia
<p>Poner en práctica un estilo de dirección-participativo, accesible y acogedor- que promueva los encuentros periódicos con estudiantes, académicos y funcionarios administrativos.</p> <p>Generar espacios de diálogo franco y directo que permitan escuchar las demandas y atenderlas oportunamente.</p>	<p><b>Cumplido</b></p> <p>El estilo de dirección ha buscado ser participativo e incluir a los diferentes integrantes de la comunidad universitaria. Esto se ha materializado a través de actividades, tanto formales como informales, donde se discuten temas relevantes tanto con académicos, administrativos y estudiantes.</p> <p>Se realizaron reuniones semestrales de gestión, en las que participaron el rector, el staff de rectoría y directivos de las unidades académicas. También se efectuaron periódicamente Consejos Ampliados de facultades e institutos.</p>	<p>Las principales actividades realizadas son:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Reuniones de gestión con su equipo asesor todas las semanas, donde se ha hecho más sistemática la participación de autoridades invitadas.</li><li>- Espacios de interacción formales y estables con los directivos de las unidades académicas son los Consejos Académicos, realizados semanalmente y en los que el Rector participa, reuniones en el marco de los CDU, entre otras.</li><li>- Inclusión de representantes del personal administrativo en los Consejos Académicos Ampliados. Además, se ha desarrollado una comunicación directa y abierta entre sus representantes y Rectoría.</li><li>- Se han abierto espacios de participación para los estudiantes: mesas de trabajo transversal, participación en Consejos de Escuelas, Facultades y Consejo Académico, entre otras.</li></ul>

## Estilo de Gestión Universitaria

Acción Programada	Estado y Argumento	Evidencia
<p>Evaluar y atender periódicamente los requerimientos de personal académico y administrativo.</p>	<p><b>Cumplido</b>                      Durante el periodo 2006-2010, se han evaluado y atendido los requerimientos de personal.                      Al existir algún requerimiento de personal académico o administrativo, la máxima autoridad de la unidad hace la solicitud, la que es evaluada y atendida en virtud de su resultado.                      Las políticas de desarrollo del plantel académico se han orientado a la formación de los recursos académicos y a la incorporación de doctores jóvenes y con experiencia en investigación.                      Entre 2004 y 2008 el cuerpo académico con postgrado se elevó del 70 al 84%, situando a la Universidad de Talca en el primer lugar en porcentaje de docentes con postgrado, según ranking del diario “La Tercera” y Ranking de Universidades de la revista Qué Pasa, ambos en 2008. Esto demuestra el énfasis en mantener un cuerpo académico adecuado en cantidad y calificación para desarrollar con calidad las funciones fundamentales.                      Logros importantes que permitirán atender requerimientos de personal académico son: la adjudicación del 25 por ciento del Programa de Atracción de Capital Humano Avanzado, de CONICYT, que significa la aprobación de siete propuestas para incrementar la incorporación de talentos a su planta académica, y la adjudicación del proyecto Bicentenario para el fortalecimiento de las Artes, Humanidades y Ciencias Sociales, el cual contempla la incorporación de académicos y postdoctorantes en estas áreas.</p>	<p>Aumento de la planta académica y administrativa en el periodo 2006-2010 (<a href="#">link</a>).</p> <p>Incremento sostenido de los académicos de la planta regular: Al comparar los años 2005 y 2009, se observa que en cuanto a los profesores titulares la Universidad aumenta un 16% (de 19 a 22 académicos), en los asociados en un 19% (de 47 a 56 académicos) y en los Asistentes en un 1% (de 93 a 94 académicos). En total, la planta regular ha crecido en 13 académicos, lo que representa un aumento del 8%.</p>

## Gestión y Estructura Organizacional

Acción Programada	Estado y Argumento	Evidencia
<p>Descentralizar la gestión académica y administrativa, incrementando la autonomía de las facultades, institutos y escuelas.</p>	<p><b>Cumplido</b>                      En este aspecto, la estrategia de la Universidad ha contemplado incrementar en forma importante el grado de descentralización, de modo que la gestión y la administración sean compatibles con el desarrollo que ha experimentado en este último tiempo.                      Iniciativas importantes en este aspecto, son: la descentralización de los presupuestos de las unidades, a través de la implementación de los Compromisos de Desempeño por Unidad; la descentralización de sistemas y procesos operativos; y la apertura de unidades que apoyan las labores administrativas en cada sede.</p>	<p>Punto 2 Acta 476 CA: Cuenta del Sr. Rector de la Sesión N° 160 de fecha 10 de Mayo de la Junta Directiva. (<a href="#">link</a>)</p>



**Gestión y Estructura Organizacional**

Acción Programada	Estado y Argumento	Evidencia
-------------------	--------------------	-----------

Evaluar la estructura organizacional con el propósito de adecuarla a la estrategia.

**Cumplido**

En el periodo 2006-2010 se han realizado diversas evaluaciones y modificaciones a la estructura orgánica de la Universidad y al interior de las unidades, con la finalidad de adecuarla a la estrategia de gestión. De hecho, desde que el Rector asumió su cargo, realizó las primeras propuestas de cambios a la estructura.

Entre los principales cambios pueden mencionarse los siguientes:

- Las funciones de la Vicerrectoría de Desarrollo pasan a depender de unidades específicas; la gestión de proyectos es asumida por la Dirección de Planificación y Análisis Institucional, las tecnologías de información para el apoyo a la gestión institucional se desarrollan en la Dirección de Tecnologías de Información; en tanto, las tecnologías de apoyo a la docencia pasan a la Vicerrectoría de Docencia de Pregrado.
- Las funciones de la Vicerrectoría de Extensión y Comunicaciones son asumidas por la Dirección de Extensión, y una nueva Dirección de Comunicaciones, que depende de la Vicerrectoría de Gestión Económica y Apoyo Administrativo, a cargo de las funciones de promoción y difusión.
- Se modifica la estructura de la Vicerrectoría de Asuntos Estudiantiles a Vicerrectoría de Desarrollo Estudiantil (VDE), orientando su accionar al servicio del estudiante y al egresado.
- La creación de la Escuela de Graduados y la Dirección de Transferencia y Centros Tecnológicos en la Vicerrectoría Académica.

- Capítulo I del Informe de Acreditación 2009, incluye apartado (2.1.1) con principales cambios a la estructura orgánica.
- DU-334-2009: Modifica Estructura Orgánica de la Universidad de Talca ([link](#)) (Otras modificaciones: DU-654-2008, DU-788-2008, DU-215-2009)
- Punto 2 Acta 566 CA: Incorporación Unidad Investigación, Innovación y Transferencia Tecnológica. ([link](#))
- Punto 3 Acta 564 CA: Modificación Estructura Orgánica. ([link](#))
- Punto 3 Acta 526 CA: Estructura de Postgrado. ([link](#))
- Punto 2 Acta 511 CA: Nueva Estructura Dirección de Postgrado. ([link](#))
- Punto 2 Acta 508 CA: Nueva Estructura de la Dirección de Postgrado. ([link](#))
- Punto 2 Acta 507 CA: Nueva Estructura de la Dirección de Postgrado. ([link](#))
- Punto 5 Acta 499 CA: Modificación Estructura Orgánica. ([link](#))
- Punto 8 Acta 477 CA: Modificación Estructura Universidad de Talca. ([link](#))
- Punto 2 Acta 477 CA: Cuenta del Sr. Rector de la Sesión N° 160 de fecha 10 de Mayo de la Junta Directiva. ([link](#))
- DU-368-2008 crea Escuela de Graduados

Establecer compromisos de desempeño anuales -evaluables- de las unidades académicas, facultades, institutos y, escuelas, vinculados al Plan Estratégico, sus Planes de Desarrollo y la asignación presupuestaria correspondiente. Estos deben expresar claramente la contribución de las unidades al logro de los objetivos institucionales.

**Cumplido**

Desde el inicio de la Rectoría se implementó el sistema de compromisos de desempeño anuales de unidades (CDU) que permiten alinear su accionar a la estrategia institucional, y gestionar la asignación presupuestaria.

- Punto 2 Acta 476 CA: Cuenta del Sr. Rector de la Sesión N° 160 de fecha 10 de Mayo de la Junta Directiva. ([link](#))
- Punto 4 Acta 547 CA: Compromiso de Desempeño Universitario. ([link](#))
- Sistema CDU on line en intranet institucional.

## Gestión y Estructura Organizacional

Acción Programada	Estado y Argumento	Evidencia
<p>Adaptar y apoyar los procesos de soporte administrativo, acorde con el crecimiento que ha experimentado la Universidad, de modo de asegurar el respaldo a las unidades académicas.</p>	<p><b>Cumplido</b></p> <p>La relación de estudiantes por funcionario administrativo no ha variado significativamente en el periodo 2006-2009, pasando de 26,9 a 23,5. Sin embargo, se han mejorado los procesos de soporte y apoyado con tecnología que simplifica las labores administrativas.</p> <p>Producto del aumento de la complejidad de las actividades, en 2007 se realizó una consultoría externa para evaluar el Departamento de informática. El resultado de esta iniciativa fue la reestructuración de esta área, con el fin de mejorar la calidad y disponibilidad de servicios y el ordenamiento de la gestión de la unidad. En definitiva, actualmente la DTI se centra en ser un socio del negocio, más que en sólo proveer servicios, con una estructura más acorde al apoyo estratégico que de ella se espera; posee dos áreas diferenciadas por el nivel de conocimiento técnico: una dedicada al soporte de los servicios, y la otra dedicada a la solución de problemas frecuentes o de alto impacto institucional. Otras modificaciones significativas son: la incorporación de la función de I+D, y la diferenciación de funciones operativas de las estratégicas.</p>	<p>Informe de Evaluación Interna para la Acreditación Institucional 2009, Capítulo I, apartado 3.4.2 sobre Gestión de las Tecnologías de Información</p> <p>En términos operativos, se destaca:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Cambio completo de los sistemas de información de RRHH y del área de Finanzas</li><li>- Integración de los sistemas de información de las distintas áreas de la Universidad.</li><li>- Incorporación de tecnología Workflow y firma electrónica para automatizar trámites administrativos</li><li>- Incorporación de tecnología de inteligencia de negocios mediante cubos de gestión a las áreas financieras, de recursos humanos y académica, lo que les da mayor independencia del área informática en el análisis de sus datos.</li><li>- Desarrollo de Sistema de Gestión Curricular para postgrado</li><li>- Renovación del sistema Icon</li></ul>
<p>Fortalecer y redefinir las funciones de la Dirección de Relaciones Internacionales para apoyar la movilidad e inserción internacional de estudiantes y académicos.</p>	<p><b>Cumplido</b></p> <p>Se redefinieron las funciones de la Dirección con lo que ya no sólo se centra en la movilidad estudiantil, sino que adquiere un carácter transversal a toda la Universidad, apoyando a todas sus áreas.</p>	<p>Punto 2 Acta 551 CA: Presentación y Cuenta Dirección de Relaciones Internacionales. (<a href="#">link</a>)</p>

**Gestión y Estructura Organizacional**

Acción Programada	Estado y Argumento	Evidencia
-------------------	--------------------	-----------

Implementar la política de gestión ambiental de la Universidad.

**Cumplido**  
Se han adoptado medidas de distinto tipo para implementar esta política.

- RU-189-2003 - Políticas ambientales de la Universidad de Talca.
  - CDU 2009 Vicerrectoría de Gestión Económica y Apoyo Administrativo
  - Construcción de planta de composte, para recuperación de desechos vegetales.
  - Ahorro energía eléctrica: disminución del número de equipos de iluminación, restricción del consumo energético de sistemas de calefacción en horarios punta en periodo de invierno (18:00 a 23:00 hrs), apagado automático de equipos de aire acondicionado.
  - Construcción de nuevas áreas verdes.
  - Acopio y envío de papel desecho a empresas de reciclaje.
  - Control de emisiones en sistemas de calefacción y certificación de calderas.
  - Identificación de fuentes contaminantes de la Universidad.
  - Uso de energías limpias: Se están estudiando nuevas fuentes de energía para el consumo de la universidad: eólica, geotérmica, y solar. Algunos avances al respecto son la implementación de luminarias solares en el jardín botánico, y sistemas solares de calentamiento de agua en el gimnasio del campus Talca.
- Para el año en curso está planificado evaluar dos nuevas fuentes de energía (eólica y de cogeneración con biomasa) y eliminar el 50% de las fuentes de contaminación.

Estudiar y resolver, en el corto plazo, la situación contractual y acceso al perfeccionamiento de los profesores conferenciantes y practicantes de jornada completa

**Cumplido**  
Considerando la necesidad de otorgar un mayor reconocimiento y estabilidad a los miembros del Cuerpo Académico No Regular de la Universidad que se desempeñan en calidad de Conferenciantes, se acordó establecer una política para esta planta académica.  
El objetivo principal de esta política es establecer normas de contratación, promoción y evaluación del trabajo de los docentes que se desempeñan en la planta antes señalada, en atención a su tiempo de permanencia, méritos y calificación sistemática de su desempeño.  
En base a esta política, se han modificado la Ordenanza General del Académico y el Reglamento de Funcionamiento de los Comités y Comisión Superior de Calificaciones.

- Punto 3 Acta 565 CA: Modificación Ordenanza General del Académico (Conferenciantes). ([link](#))
- Punto 7 Acta 534 CA: Política de Conferenciantes. ([link](#))
- Punto 2 Acta 531 CA: Política de Conferenciantes. ([link](#))
- Punto 6 Acta 528 CA: Política Planta de Conferenciantes. ([link](#))
- Punto 4 Acta 517 CA: Reglamento de Conferenciantes. ([link](#))

## Evaluación del Desempeño y Jerarquización

Acción Programada	Estado y Argumento	Evidencia
-------------------	--------------------	-----------

Reconocer el valor de todas las actividades académicas que se realizan en la Universidad, fortaleciendo la diversidad de las mismas y la especialización de los académicos, de acuerdo con sus talentos y contribuciones al proyecto institucional.

### Cumplido

La política de distribución de carga académica fue revisada en 2007 y modificada en 2008, con la cual se determinó que al suscribir el Compromiso de Desempeño Académico o al emitir el Informe de Autoevaluación del mismo, cada académico de la planta regular evidencia su dedicación en relación a su jerarquía y al número de horas contratadas para ese fin, asegurándose de cumplir con el criterio de bidimensionalidad de las actividades a realizar, siendo la docencia una dimensión obligatoria. También se flexibiliza el requisito de obligatoriedad de la docencia, con lo que la unidad académica debe garantizar que el conjunto de su planta regular cumpla con el 40% de dedicación a la función docencia; hasta 2007, esta norma era aplicada a los individuos.

- RU-392-2005: Política de distribución de carga académica.
- RU-017-2008: Modifica política de distribución de carga académica.
- Punto 6 Acta 504 CA: Compromiso y Autoevaluación del Desempeño Académico. ([link](#))
- Punto 4 Acta 482 CA: Asignación de Tiempo en Compromisos de Desempeño. ([link](#))
- Punto 6 Acta 480 CA: Asignación de Tiempo en Compromisos de Desempeño. ([link](#))

Establecer compromisos de desempeño individuales en todos los estamentos académicos, administrativos y profesionales que expresen su contribución a los objetivos de sus unidades y de la Universidad.

### Cumplido

A los compromisos de desempeño individuales de académicos y administrativos se han sumado los compromisos de desempeño por unidad desde el año 2006. Desde 2008, los compromisos de desempeño administrativos se han alineado con los de su unidad, expresando su contribución a los objetivos de su unidad.

- Ver sistema CDU on line y Sistema de Compromiso de desempeño administrativo en la intranet,

Calificar el trabajo académico individual sobre la base exclusiva de los compromisos de desempeño y sus correspondientes evaluaciones anuales.

### En Desarrollo

Si bien el desempeño académico considera la evaluación de los compromisos de desempeño, este no es el único instrumento que permite calificar el trabajo académico. En este sentido, los principales insumos para realizar la calificación son:

- compromisos y autoevaluaciones de desempeño académico, para el período que abarca el proceso;
- evaluaciones de los estudiantes;
- informe del jefe superior de la unidad de pertenencia del académico;
- Informe de los Directores de Escuela a las que presta servicios docentes;
- informe de publicaciones.

Informe de Evaluación Interna para la Acreditación Institucional 2009, Capítulo I, apartado 3.2.1.3 sobre Calificación Académica.

## Evaluación del Desempeño y Jerarquización

Acción Programada	Estado y Argumento	Evidencia
-------------------	--------------------	-----------

Explicitar y formalizar las evidencias, indicadores y estándares de desempeño que se utilizarán para medir y evaluar el trabajo académico. Éstos deberán ser definidos para las diferentes funciones académicas.

### En Desarrollo

Si bien se han desarrollado los instrumentos necesarios para la evaluación del desempeño académico, el establecimiento de indicadores y estándares es una tarea que está en desarrollo, principalmente por la dificultad que implica la identificación de factores que permitan evaluar de manera transversal el desempeño académico considerando su diversidad.

Los instrumentos de evaluación son:

- compromisos y autoevaluaciones de desempeño académico, para el período que abarca el proceso;
- evaluaciones de los estudiantes;
- informe del jefe superior de la unidad de pertenencia del académico;
- Informe de los Directores de Escuela a las que presta servicios docentes;
- informe de publicaciones.

Otorgar garantía de estabilidad laboral al académico que cumple con el compromiso de desempeño suscrito.

### Cumplido

En 2009 se definió una política de conferenciantes que establece normas de contratación, promoción y evaluación del trabajo de los docentes. Esta política aporta a la estabilidad laboral del académico, rigiendo sus procesos calificadorio y de renovación de contrato:

- La calificación considera los antecedentes del Compromiso de Desempeño, su Autoevaluación, la evaluación emitida por su superior directo por el Directivo de la unidad a la que pertenece, y la evaluación de los estudiantes.
- Para la renovación del contrato es requisito que las funciones para las cuales ha sido contratado se mantengan vigentes y que su última calificación haya sido "buena".

- Punto 7 Acta 534 CA: Política de Conferenciantes. ([link](#))

**Evaluación del Desempeño y Jerarquización**

Acción Programada	Estado y Argumento	Evidencia
<p>Revisar las políticas y criterios aplicados en la jerarquización, para que ésta incentive el desarrollo y la excelencia académica</p>	<p><b>En Desarrollo</b></p> <p>Existen avances en el estudio y revisión del sistema de calificación y jerarquización académica. El estudio comenzó a desarrollarse en la Vicerrectoría Académica y actualmente se inicia una nueva etapa en que el tema va a ser analizado en cada una de las unidades académicas, de modo de incluir la participación de los docentes. Con esta modificación se busca lograr mayor acuciosidad, plena transparencia y un mayor acuerdo de la comunidad, tomando en cuenta los nuevos desafíos y contexto.</p> <p>A inicios de 2010 se presentó al Consejo Académico la metodología de trabajo con que se realizarán las adecuaciones a este sistema. La metodología contemplará cinco dimensiones: docencia; investigación y creación artística y literaria; transferencia tecnológica; asistencia técnica y servicios a la comunidad; la extensión y la gestión académica.</p> <p>Además se definieron cinco elementos genéricos para evaluar cada dimensión: el reconocimiento; los productos; la innovación; las tareas de relevancia institucional y la multidimensionalidad o relación entre las dimensiones.</p> <p>En los cruces entre los respectivos conceptos de evaluación y las dimensiones se va a establecer indicadores cuantitativos y una estandarización asociada a las respectivas jerarquías.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Acta de la sesión N°582 del Consejo Académico del 5 de enero de 2010.</li> <li>- Semanario Universidad de Talca N°217, Página 7. (<a href="#">link</a>)</li> <li>- Punto 3 Acta 517 CA Modificación Reglamento de Calificaciones. (<a href="#">link</a>)</li> <li>- RU-017-2008: Modifica política de distribución de carga académica.</li> </ul>

**Reconocimiento y Recompensas**

Acción Programada	Estado y Argumento	Evidencia
<p>Establecer reconocimientos formales a los funcionarios de la Universidad (académicos, profesionales, técnicos, administrativos, y auxiliares) destacados por su desempeño y contribución a la universidad.</p>	<p><b>Cumplido</b></p> <p>Durante este periodo se han formalizado los criterios para la identificación de los trabajadores destacados, manteniendo el reconocimiento de los mejores funcionarios profesionales, técnicos, y auxiliares ("Mejores 10").</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Resoluciones internas en RRHH</li> </ul>

**Reconocimiento y Recompensas**

Acción Programada	Estado y Argumento	Evidencia
-------------------	--------------------	-----------

Diseñar un sistema de reconocimientos y recompensas que promueva la creatividad y valore las contribuciones de los funcionarios.

**Cumplido**  
 Se ha cancelado anualmente la Asignación de Desempeño para académicos y administrativos. Es una asignación compensatoria de desempeño que corresponde al 30% de la renta permanente y su objetivo es entregar un estímulo por el cumplimiento de su compromiso de desempeño anual.

- En el caso administrativo, el 10% se entrega por realizar la autoevaluación a tiempo y el 20% restante se entrega si el Compromiso de Desempeño está revisado por su jefatura y su autoevaluación ha sido calificada y validada como “buena”.
- En el caso académico, el 10% se entrega por realizar la autoevaluación a tiempo y el 20% restante se entrega previa certificación del Vicerrector Académico de la recepción del informe de cumplimiento satisfactorio del Compromiso de Desempeño Académico, realizado por el Comité de Calificación de la Unidad Académica correspondiente.

- Criterios de otorgamiento de la Asignación de Desempeño Académico de la Planta Regular 2009 ([link](#))
- Criterios de Otorgamiento de la Asignación de Desempeño Administrativo 2009 ([link](#))

Explicitar y formalizar los criterios que la Universidad aplica para establecer las remuneraciones de los funcionarios.

**Cumplido**  
 Los criterios para establecer las remuneraciones de los funcionarios están explícitos y formalizados en el sistema de remuneraciones de la universidad por decreto desde 1983.  
 Durante 2008 se estableció la escala II bis de remuneraciones del cuerpo académico regular que fija grados y niveles de remuneraciones para este cuerpo académico, en función de la jerarquía académica y antigüedad en el cargo.  
 Esta información se ha publicado en la página Web corporativa.  
 Adicionalmente, en 2008 se realizó una valoración de cargos, que implicó un análisis de las funciones encomendadas a cada puesto, lo que permitió igualar la remuneración permanente y asignación de cargo percibidas por el funcionario acorde a niveles de mercado nacional.  
 Por otro lado, la Dirección de Recursos Humanos revisa y publica periódicamente los criterios usados para las asignaciones de compromiso de desempeño académico, de desempeño administrativo, de aniversario, entre otras.

- DU-232-1983 y sus modificaciones.
- DU-567-2008: Modificación del Sistema de Remuneraciones del Cuerpo Académico Regular y modifica la Planta Académica de la Universidad de Talca
- Punto 4 Acta 509 CA: Estructura de remuneraciones del cuerpo académico regular ([link](#))
- Punto 5 Acta 508 CA: Estructura de remuneraciones del cuerpo académico regular
- Criterios de otorgamiento de ajuste de remuneraciones de la planta administrativa 2008 ([link](#))
- Criterios de otorgamiento de la Asignación de Desempeño Académico de la Planta Regular 2009 ([link](#))
- Criterios de Otorgamiento de la Asignación de Desempeño Administrativo 2009 ([link](#))

## Reconocimiento y Recompensas

Acción Programada	Estado y Argumento	Evidencia
-------------------	--------------------	-----------

Estudiar la factibilidad de la creación de un fondo de retiro -a todo evento- para todos los funcionarios de la Universidad.

**Cumplido**

El proyecto de fondo de retiro académico fue estudiado en forma interna. Se llega a la conclusión que se requiere una ley que faculte a las universidades para otorgar compensaciones por retiro. La Ley N° 20.374, entrega facultades a las universidades estatales para establecer un mecanismo de incentivo al retiro para sus funcionarios y otros beneficios. Los beneficios que otorga esta ley, son (a) la bonificación por retiro voluntario y bonificación adicional y (b) el beneficio compensatorio por retiro voluntario y beneficio incremental (Fondo de Retiro).

Información en página web de Contraloría ([link](#))

## Participación

Acción Programada	Estado y Argumento	Evidencia
-------------------	--------------------	-----------

Adoptar mecanismos que aseguren la adecuada participación de los académicos en las decisiones estratégicas, tanto a nivel corporativo como en sus unidades.

**Cumplido**

Se ha realizado un esfuerzo constante por asegurar y promover la participación de los académicos en los procesos de toma de decisiones de la universidad y sus unidades académicas. Además, se inician las acciones para sistematizar la participación de directivos académicos en las reuniones periódicas de gestión.

Participación de los académicos en las Jornadas de reflexión, los Consejos Académicos Ampliados, además de las representaciones permanentes en Consejos Académicos y Consejos de Facultades, Escuelas e Institutos y en las reuniones de gestión.

Establecer requerimientos de aprobación de los consejos -de Facultad e Institutos- antes de tratar una materia relevante en instancias superiores o para poner en práctica una distribución de fondos.

**Cumplido**

Se han realizado esfuerzos importantes por sistematizar los procesos relacionados con los temas más relevantes de la gestión de la Universidad. Los Consejos de facultades e institutos, el Consejo de Docencia, el Consejo Académico y la Junta Directiva han sido las instancias determinantes, según la pertinencia de las materias, en las decisiones institucionales relevantes. Uno de los ejemplos más concretos es la apertura de la carrera de Medicina, donde se utiliza la guía para la Creación de Carreras y donde la Facultad, a través de su Consejo, participa activamente en las actividades más importantes para su desarrollo.

- RU-679-2008 - Guía de Creación, Reformulación y Seguimiento de nuevas carreras
- Apertura de la carrera de Medicina: el proyecto fue revisado y consensuado por el Consejo de Facultad, apoyando en el desarrollo de todas las etapas necesarias para su concreción.



<b>Participación</b>		
<b>Acción Programada</b>	<b>Estado y Argumento</b>	<b>Evidencia</b>
Establecer formalmente los consejos de los Institutos, a fin de que posean un espacio formal para discutir, consensuar y aprobar las materias de su competencia y presentar las propuestas de carácter institucional.	<p><b>Cumplido</b></p> <p>En 2006 se formalizaron los Consejos de Institutos como parte de la Estructura Orgánica de la Universidad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Punto 7 Acta 483 CA: Consejo de Institutos. (<a href="#">link</a>)</li> <li>- DU-583-2006: Estructura Orgánica Universidad de Talca (antigua)</li> <li>- DU-334-2009: Modifica Estructura Orgánica de la Universidad de Talca (<a href="#">link</a>)</li> </ul>
Restablecer la participación de representantes académicos en la Junta Directiva, Consejo Académico y Consejos de Facultades.	<p><b>Cumplido</b></p> <p>El Estatuto de la Universidad considera la participación de tres académicos de entre los profesores titulares y asociados de la universidad nombrados por el Consejo Académico. Esta constitución ha sido implementada durante este periodo a través de un sistema de elección que contempla la elección del Consejo Académico de los representantes académicos de la Junta Directiva, basado en una lista de potenciales candidatos propuestos por los Consejos de Facultad e Institutos.</p>	<p>DFL 152 de 1981 - Estatuto Universidad de Talca, Artículo 6 (<a href="#">link</a>)</p>
Establecer canales expeditos y formales de participación de los alumnos y funcionarios administrativos.	<p><b>Cumplido</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- En el periodo en análisis se han implementado nuevos canales formales de participación de los estudiantes: mesa de trabajo transversal, participación en los Consejos de Escuela, de Facultades y en Consejo Académico, donde estos cuentan con derecho a voz pero no a voto.</li> <li>- La Asociación de funcionarios administrativos participa formalmente en el proceso calificadorio del personal. r.</li> <li>- Se realizan reuniones periódicas con las Directivas de las Asociaciones de Académicos y Funcionarios Administrativos.</li> </ul>	<p>Canales de participación estudiantil:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Punto 6 Acta 537 CA: Formación de mesas de trabajo transversales. (<a href="#">link</a>)</li> <li>- Punto 4 Acta 562 CA: Mesa Transversal de Trabajo: Participación Estudiantil en el Consejo Académico. (<a href="#">link</a>)</li> <li>- Información adicional en Página Web Corporativa (<a href="#">link</a>), y de la Vicerrectoría de Desarrollo Estudiantil (<a href="#">link</a>).</li> </ul> <p>Canales de participación de funcionarios administrativos: Información entregada por el ex Presidente de la Asociación de funcionarios administrativos, Sergio Torres.</p>
Apoyar a las organizaciones representativas de los académicos y funcionarios administrativos.	<p><b>Cumplido</b></p> <p>Durante este periodo se ha desarrollado la disposición a recibir y considerar la opinión tanto de las personas como de las organizaciones que las representan. Como consecuencia de esto, existe una percepción de cercanía y buena disposición, la que refleja el apoyo que la Rectoría ha plasmado a las organizaciones internas.</p>	<p>Se han realizado variadas reuniones formales e informales con representantes de las distintas organizaciones de la Universidad, manifestando el interés, respeto y compromiso de la Rectoría con éstas.</p>

<b>Participación</b>		
<b>Acción Programada</b>	<b>Estado y Argumento</b>	<b>Evidencia</b>
Reconocer el derecho de los académicos de presentar propuestas a las instancias colegiadas, cuando sean auspiciadas por un determinado número de patrocinantes.	<p><b>Cumplido</b></p> <p>Los académicos de la Universidad han planteado sus ideas y éstas han sido consideradas y apoyadas. Una consecuencia de esto es el aumento en la cantidad de proyectos formulados y adjudicados, la creación de nuevos programas de postgrado, entre otras.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Aumento de la cantidad de proyectos ganados en distintas fuentes de financiamiento.</li> <li>- Apertura de la carrera de Medicina.</li> <li>- Nuevos programas de postgrado.</li> </ul>
<b>Perfeccionamiento</b>		
<b>Acción Programada</b>	<b>Estado y Argumento</b>	<b>Evidencia</b>
Evaluar la actual política de perfeccionamiento académico con el objeto de introducir los ajustes necesarios para mejorarla	<p><b>Cumplido</b></p> <p>En 2007 se revisó y modificó el reglamento de perfeccionamiento académico, destacándose la incorporación de los programas posdoctorales a la reglamentación vigente y la disminución en la duración del compromiso de permanencia de los académicos.</p>	<p>RU-867-2007: Reglamento de Perfeccionamiento.</p> <p>Punto 2 Acta 514 CA: Reglamento de Perfeccionamiento. (<a href="#">link</a>)</p> <p>Punto 5 Acta 513 CA: Modificación Reglamento de Perfeccionamiento. (<a href="#">link</a>)</p>
Flexibilizar los montos que la Comisión de Perfeccionamiento puede asignar a un académico.	<p><b>Cumplido Parcialmente</b></p> <p>Se han estudiado y realizado adecuaciones al reglamento de perfeccionamiento, sin embargo los montos que la comisión de perfeccionamiento puede asignar no han cambiado. El programa Becas Chile amplió sustancialmente las oportunidades de acceder a becas de posgrado, por lo que no fue necesaria la modificación de montos. Sí existen otros avances al respecto, por ejemplo, la incorporación de los programas posdoctorales y la disminución del tiempo de duración del compromiso de permanencia de los académicos beneficiados.</p>	<p>RU-867-2007: Reglamento de Perfeccionamiento</p> <p>RU-345-2002: Reglamento de Perfeccionamiento (versión más antigua disponible)</p>
Aumentar la participación de las unidades académicas en el proceso de aprobación y seguimiento de los cometidos de estudio, sobre la base de un plan de perfeccionamiento académico coherente con los objetivos de desarrollo de cada unidad.	<p><b>Cumplido</b></p> <p>La reglamentación no ha tenido cambios al respecto, sin embargo, las unidades académicas han aumentado su participación en los procesos de perfeccionamiento de sus miembros, sobre la base de sus planes de contribución al plan estratégico, sus compromisos de desempeño y a través de su representante en la Comisión de Perfeccionamiento.</p>	<p>RU-867-2007: Reglamento de Perfeccionamiento</p> <p>Planes de contribución y Compromisos de Desempeño de las unidades.</p>

## Perfeccionamiento

Acción Programada	Estado y Argumento	Evidencia
Revisar y modificar los criterios para acceder a períodos sabáticos.	<p><b>Cumplido</b> En 2006 se revisó y modificó el Reglamento de Período Sabático, en orden a que los académicos interesados en obtener este beneficio pudiesen presentar sus antecedentes en dos oportunidades en el año académico.</p>	Punto 3 Acta 478 CA: Modificación Reglamento de Período Sabático D.U. N° 125 de 1999, Art. 2°. ( <a href="#">link</a> )

## Transparencia

Acción Programada	Estado y Argumento	Evidencia
Establecer que los Directivos en cada nivel corporativo, de unidades académicas y administrativas-rindan cuenta anual del trabajo realizado.	<p><b>Cumplido</b> La principal rendición de cuentas anual realizada por los directivos, es la evaluación del CDU realizada al término del periodo de vigencia. Además, es una práctica habitual (no obligatoria ni reglamentaria) la rendición anual de los directores al Consejo Académico y a las comisiones específicas.</p>	Autoevaluación de los Compromisos de Desempeño por Unidad.
Proporcionar anualmente información del presupuesto corporativo y su correspondiente ejecución, desagregada por unidad académica, a través de informes ad-hoc.	<p><b>Cumplido</b> Los Estados Financieros han sido auditados externamente por empresas auditoras y por la Contraloría General de la República. Producto de la nueva Ley de Transparencia, la información del presupuesto corporativo y estados financieros está disponible en la página web corporativa. Además, se presenta al Consejo Académico para informar a las autoridades y a través de ellos, informar a cada unidad académica.</p>	Las unidades reciben información desagregada a través del Vicerrector de Gestión Económica y Apoyo Administrativo en las reuniones de firma del CDU, y directamente a través del sistema financiero, al cual pueden acceder vía intranet.
Promover que los medios de comunicación de la universidad informen de lo acontecido en la institución, evitando los sesgos de áreas o niveles jerárquicos.	<p><b>Cumplido</b> Los medios de información corporativos se han rediseñado y fortalecido principalmente en dos ámbitos: equipos de trabajo y tecnología. Con respecto a los posibles sesgos de áreas o niveles jerárquicos en la información entregada, no se han tomado medidas específicas en virtud de la definición estratégica de la función de comunicaciones, dado que su rol principal es animar a la comunidad universitaria entregando información oficial y fidedigna de la corporación. Tal rol implica la entrega de información imparcial y sin evaluaciones, pues este análisis debiese ser realizado al interior de las unidades.</p>	Se contrató un equipo de tres periodistas orientado completamente a la recopilación de información de las unidades, de Rectoría y del medio; se contrató una productora que centraliza la carga administrativa y logística asociada a la tarea. En términos de tecnología, se destaca la compra de un software administrador de portales, se rediseñó la pagina web corporativa, se implementaron salas de prensa para cada una de las unidades con información específica, se desarrolló el Canal Digital con transmisiones en vivo on line, se compraron nuevos equipos para la Editorial y la Radioemisora, entre otros.

**Transparencia**

Acción Programada	Estado y Argumento	Evidencia
<p>Formalizar los criterios de mejoramiento de remuneraciones, considerando la contribución y el perfeccionamiento académico-administrativo.</p>	<p><b>Cumplido</b>                      Durante este periodo, se definió formalmente una política y estructura de remuneraciones e incentivos, tanto para académicos, como para administrativos, haciendo los ajustes de remuneraciones en aquellos funcionarios que se encontraban bajo el nivel de sueldo definido para el cargo y la jerarquía. Además, en 2008 se incrementó las remuneraciones más bajas de los funcionarios administrativos, hasta alcanzar el nivel del denominado sueldo ético. Este ajuste se desarrolló en las siguientes etapas: valorización por familias de cargos, determinación de la curva de remuneraciones, proceso de nivelación en relación a la valorización de cargos y comparación con el mercado.                      Así, entre mayo y diciembre de 2008, se nivelaron las remuneraciones de 53 personas: 7 auxiliares en contrata y planta, 27 Administrativos en contrata y planta, 6 Técnicos en contrata y planta, 7 Profesionales contrata y planta, 1 Directivo de Carrera y 5 Directivos exclusiva confianza.                      La estructura de remuneraciones está publicada en la página web institucional.</p>	<p>Informe de evaluación interna para acreditación institucional, capítulo I, apartado 3.2.2.4 sobre remuneraciones e Incentivos.   <a href="http://intranet.otalca.cl/rrhh/estructura.php">http://intranet.otalca.cl/rrhh/estructura.php</a></p>

**Calidad de Vida Universitaria**

Acción Programada	Estado y Argumento	Evidencia
<p>Fomentar las relaciones respetuosas y cordiales, en coherencia con los valores que la Universidad promueve.</p>	<p><b>Cumplido</b>                      La gestión del periodo 2006-2010 ha buscado fomentar las relaciones respetuosas y cordiales. Esta característica puede visualizarse en los niveles de satisfacción laboral. Desde 2007 se evalúa este aspecto, tanto en académicos como administrativos. Los resultados han sido positivos y han servido de base para importantes acciones de mejora.                      El indicador global de Satisfacción Laboral de los empleados administrativos fue 3,85 en 2007 y 3,9 en 2008, en una escala likert de 5 puntos. En tanto para los académicos este indicador fue de 4,06 en 2007 y 3,9 en 2008.</p>	<p>Estudios de Satisfacción Laboral y Contrato Psicológico en la Universidad de Talca, años 2007 y 2008.</p>

**Calidad de Vida Universitaria**

Acción Programada	Estado y Argumento	Evidencia
<p>Desarrollar el concepto de ciudad universitaria* -Campus de Talca y Curicó- como espacio atractivo de diálogo, participación y acogida, que estimule el pensamiento y la creatividad.</p>	<p><b>Cumplido</b>                      En este aspecto, se ha avanzado en:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Los metros cuadrados de infraestructura construida han aumentado de 75.630 m<sup>2</sup> en 2005 a 90.455 m<sup>2</sup> en 2009, destacándose: edificios nuevo Casino Lircay y nuevo Casino Curicó; edificio de Biotecnología; edificio de la Facultad de Ciencias Agrarias; edificio de la Escuela de Medicina; edificio de Inserción laboral; ampliaciones en edificios de Psicología, salas 800, derecho, Fac. de Ciencias de la Salud, Fac. de Ingeniería, idiomas; nuevos laboratorios en Curicó; edificios de CT Geomática, CT Pomáceas, CT Riego y Agroclimatología; ampliaciones en clínicas de kinesiología, fonoaudiología y odontología. Construcción del Instituto Tecnológico Colchagua en Santa Cruz.</li> <li>- Instalación de nueva infraestructura para servicios como los nuevos casinos de Talca y Curicó (en construcción), y para servicios bancarios.</li> <li>- Instalación de lugares para convivencia social.</li> <li>- Aumento de superficies para el trabajo individual del estudiante y con infraestructura necesaria (WiFi, pizarras, calefacción)</li> <li>- Enriquecimiento del patrimonio artístico de los campus:</li> <li>- Implementación de sistemas de seguridad en los campus, lo cuales fueron mejorados en 2009.</li> <li>- Implementación de señaléticas.</li> <li>- Promoción de visitas externas a los campus universitarios.</li> <li>- Mejoras a las condiciones del Entorno Ecológico y Natural de los Campus Curicó y Talca.</li> </ul>	<p>Evidencia física en cada campus.</p>
<p>Incrementar y homogeneizar la calidad de los servicios a estudiantes y profesores en los Campus Talca y Curicó, (casinos, servicios, bancos, deportes, librería, fotocopiados).</p>	<p><b>Cumplido</b>                      Se ha buscado nivelar y mejorar la calidad de los servicios de ambos Campus. Esto se refleja en la construcción de los nuevos casinos, la licitación del servicio a la misma empresa en ambos campus, servicios de fotocopiado e impresión, licitación de la mantención de canchas deportivas y áreas verdes, la instalación de máquinas de café y bebidas, entre otras.</p>	<p>Evidencia física en cada campus.</p>

<b>Calidad de Vida Universitaria</b>		
<b>Acción Programada</b>	<b>Estado y Argumento</b>	<b>Evidencia</b>
<p>Facilitar la integración de los estudiantes a las distintas dimensiones de la vida universitaria</p>	<p><b>Cumplido</b> Para facilitar la integración de los estudiantes a la vida universitaria, la Institución provee distintos mecanismos de apoyo, tales como: inducción a primer año desde 2007, se ha aumentado el apoyo económico, las becas de excelencia y honores estudiantiles. Por otro lado, también se ha fomentado el emprendimiento, a través de nuevos fondos concursables (VDE en 2007) y apoyo a la generación de proyectos; y la participación estudiantil, dirigiéndola particularmente hacia la integración de los estudiantes en procesos de toma de decisiones (participación en mesas de trabajo transversales y Consejos desde 2008), abriendo espacios de participación tendientes al mejoramiento de la calidad de vida universitaria, al adecuado ejercicio de sus derechos estudiantiles y al fortalecimiento de competencias en el ámbito de la dirigencia estudiantil.</p>	<p>Informe de evaluación interna para acreditación institucional, capítulo II, apartado 2.5.1 sobre Integración a la Vida Universitaria</p>
<p>Desarrollar acciones para mejorar el trabajo de auxiliares, administrativos, técnicos y profesionales.</p>	<p><b>Cumplido</b> La valoración de cargos realizada en 2008, que implicó un análisis de las funciones encomendadas a cada puesto, permitió igualar la remuneración permanente y asignación de cargo percibidas por el funcionario acorde a niveles de mercado nacional. Así, se nivelaron las remuneraciones de entre ellas, siete Auxiliares en contrata y planta, 27 Administrativos en contrata y planta, seis Técnicos en contrata y planta, 7 Profesionales contrata y planta, y 5 Directivos exclusiva confianza.</p>	<p>Informe de evaluación interna para acreditación institucional, capítulo II, apartado 3.2.2.4 sobre Remuneraciones e Incentivos.</p>
<p>Localizar en los Campus aquellos servicios de apoyo administrativo directo a las actividades académicas.</p>	<p><b>Cumplido</b> Se ampliaron los equipos administrativos de los campus Curicó y Santiago, con la incorporación de funcionarios que asumieron responsabilidades equivalentes a la administración de campus existente en la sede Talca. Además se han instalado nuevas cajas de pago y apoyo contable.</p>	<p>Evidencia en las respectivas sedes.</p>

Calidad de Vida Universitaria		
Acción Programada	Estado y Argumento	Evidencia
Mejorar el apoyo asistencial y de formación personal de los estudiantes.	<p><b>Cumplido</b></p> <p>Se han ampliado y mejorado los mecanismos de apoyo económico para estudiantes con dificultades económicas, en concordancia con la política institucional de que ningún estudiante se retire por problemas económicos. El apoyo económico institucional se traduce en la disponibilidad de créditos estudiantiles financiados con fondos propios. La asignación de créditos de largo plazo, destinados al financiamiento de aranceles, pasantías o trámites de titulación, se duplicó entre 2004 y 2008, pasando de 550 millones a 1.167 millones de pesos. Por su parte, la asignación de créditos institucionales de corto plazo, que corresponden a créditos de repactación por deudas anteriores, evidencia un aumento de 1.016 millones a 1.453 millones entre 2004 y 2008.</p> <p>En 2005, la Universidad otorgaba algún beneficio de arancel al 63,7% del total de estudiantes matriculados, cubriendo el 69,9% del arancel en promedio. En 2009, estas cifras aumentaron a 72,0% y 91,3% respectivamente.</p> <p>El apoyo también se refleja en el compromiso con la excelencia académica de los estudiantes, donde se aumentó el número de reconocimientos y de estudiantes distinguidos; entre 2004 y 2008, las becas de excelencia aumentan de cuatro a ocho y el número de estudiantes premiados de 82 a 139.</p> <p>La formación personal de los estudiantes, en adición a la formación fundamental recibida en sus programas de estudio, se ha fomentado y dirigido particularmente hacia la integración de los estudiantes en procesos de toma de decisiones, para lo cual se han abierto espacios de participación tendientes al mejoramiento de la calidad de vida universitaria, al adecuado ejercicio de sus derechos estudiantiles y al fortalecimiento de competencias en el ámbito de la dirigencia estudiantil.</p>	Informe de evaluación interna para acreditación institucional, capítulo II, apartado 2.5 sobre Desarrollo Integral del Estudiante.
Mejorar la disponibilidad y monto de las becas para los hijos de los funcionarios.	<p><b>Cumplido</b></p> <p>En el periodo 2006-2007 se ha mejorado la Beca Abate Molina. Antes de estas modificaciones consistía sólo en un 20% del arancel, lo que en 2006, se incrementa a un 50% del arancel. Además, se concedía sólo a hijos de funcionarios administrativos, en 2007 se amplía también a hijos de académicos.</p> <p>A contar de 2010, cambia la restricción de edad máxima para mantener el beneficio, con lo que se establece que el beneficiario podrá recibir la beca por un año adicional a la duración de la carrera.</p>	<p>RU-1035-2007 - Modifica Reglamento de ayudas y honores estudiantiles de pregrado.</p> <p>RU-0234-2007 - Modifica Reglamento de ayudas y honores estudiantiles de pregrado.</p> <p>RU-0652-2006 - Modifica Reglamento de ayudas y honores estudiantiles de pregrado.</p> <p>RU-0714-2004 - Reglamento de ayudas y honores estudiantiles de pregrado</p>

<b>Calidad de Vida Universitaria</b>		
<b>Acción Programada</b>	<b>Estado y Argumento</b>	<b>Evidencia</b>
<p>Ampliar la disponibilidad de salas de clases y equipamiento correspondiente para atender las necesidades existentes.</p>	<p><b>Cumplido</b> Cifras generales que describen este crecimiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- 2005: 62 salas de clases con 6.058 m<sup>2</sup>; 75.630 m<sup>2</sup> construidos totales; 13,2 m<sup>2</sup>/alumno</li> <li>- 2009: 136 salas de clases con 9.996 m<sup>2</sup>, 90.455 m<sup>2</sup> construidos totales; 12,9 m<sup>2</sup>/alumno</li> <li>- El número de laboratorios aumenta de 138 a 182, y su superficie de 17.873 m<sup>2</sup> a 20.426 m<sup>2</sup>.</li> </ul>	<p>Informe Índices del Consejo Superior de Educación e información entregada por Análisis Institucional.</p>
<p>Lograr vinculación entre las actividades corporativas y familiares.</p>	<p><b>Cumplido</b> La vinculación entre actividades corporativas y familiares recae principalmente en el departamento de Bienestar del personal y se ha centrado en dos focos: actividades de recreación y beneficios sociales.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- En el ámbito de la recreación, existen algunas actividades que se realizan de forma estable y periódica desde hace muchos años, tales como: tallarinata anual, paseos del día del niño, 18 de septiembre y navidad. Estos últimos años la gestión se ha centrado en la mejora de las actividades existentes, y en aumentar la participación de las familias. Como nueva actividad destaca la creación de un concurso para las familias de los socios en el área artística.</li> </ul> <p>Otro aspecto en esta dimensión es la disponibilidad de cabañas de recreación en Pelluhue, las cuales han mejorado su implementación y se ha invertido en su mantención y mejora. Destaca la gestión para la compra de un complejo de 30 cabañas en Pichilemu, el cual fue aprobado por la Junta Directiva y cuya compra se ha retrasado por problemas de saneamiento de títulos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- En el ámbito de los beneficios sociales, se han aumentado los montos a entregar para situaciones especiales (nacimientos, matrimonios, fallecimientos, entre otros), becas de estudio, regalos, y en especial se ha fortalecido los servicios del área salud, mejorando los seguros y préstamos disponibles.</li> </ul> <p>Se ha detectado que uno de los problemas es la falta de comunicación de los funcionarios a sus familias. Para ello, se están realizando algunas acciones tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- envío de información directa a domicilio y vía e-mail</li> <li>- desarrollo de página web</li> </ul>	<p>Cuenta anual Departamento de Bienestar. Información entregada por el Jefe del Departamento de Bienestar del Personal.</p>



<b>Modificación de Estatutos</b>		
<b>Acción Programada</b>	<b>Estado y Argumento</b>	<b>Evidencia</b>
<p>Establecer un procedimiento y cronograma que permita elaborar los nuevos estatutos de la Universidad de Talca</p>	<p><b>Cumplido</b>            En 2007 se preparó y acordó un proceso y cronograma de revisión y reforma de los Estatutos.</p>	<p>Punto 4 Acta 507 CA: Cronograma Proyecto de Estatutos. (<a href="#">link</a>)            Punto 4 Acta 506 CA: Proyecto de Estatutos. (<a href="#">link</a>)</p>
<p>Garantizar que la reforma estatutaria incorpore adecuadamente las prácticas y acuerdos que emanan de la experiencia y aprendizajes institucionales.</p>	<p><b>En Desarrollo</b>            Se conformó una comisión especial, integrada por los Sres. Humberto Nogueira, Juan Franco y Ricardo Sánchez, designados por la Junta Directiva y por los profesores Sr. Jorge Villaseñor y Gustavo Hawes designados por el Consejo Académico.            Esta comisión, encargada de incorporar adecuadamente las prácticas y acuerdos que emanan de la experiencia y aprendizajes institucionales, definió una metodología y elaboró una propuesta. Sin embargo, un mayor avance requiere la disposición del Ministerio de Educación para presentar un proyecto de ley.</p>	<p>Punto 4 Acta 507 CA: Cronograma Proyecto de Estatutos. (<a href="#">link</a>)            Punto 4 Acta 506 CA: Proyecto de Estatutos. (<a href="#">link</a>)</p>
<p>Asegurar que el proceso de reforma estatutaria fortalezca la participación y los consensos internos, requeridos para el desarrollo armónico de la Universidad.</p>	<p><b>En Desarrollo</b></p>	<p>Punto 4 Acta 507 CA: Cronograma Proyecto de Estatutos. (<a href="#">link</a>)            Punto 4 Acta 506 CA: Proyecto de Estatutos. (<a href="#">link</a>)</p>

## IV. AFIANZAR EL POSICIONAMIENTO DE LA UNIVERSIDAD EN SU ENTORNO REGIONAL, NACIONAL E INTERNACIONAL

### Acciones estratégicas para afianzar el Posicionamiento de la Universidad de Talca como una Universidad de Excelencia

Acción Programada	Estado y Argumento	Evidencia
<p>Diseñar y gestionar adecuadamente una estrategia de comunicación.</p>	<p><b>Cumplido</b>                      La Universidad ha transformado la gestión de sus comunicaciones, dándole un enfoque estratégico ligado a la gestión institucional. Esto ha llevado a que la Dirección de Comunicaciones forme parte del Comité Directivo de la Universidad y esté involucrado en la toma de decisiones corporativas.                      En 2007 se identificó la red de valor de la Universidad y en base a ella se realizó un estudio de percepción por audiencias claves, identificando así la línea base de posicionamiento. Producto de este estudio se identificaron brechas, en base a las cuales se elaboró la estrategia de comunicaciones.                      En 2008, dados los resultados del estudio de posicionamiento, se necesitaba una mirada integrada de los temas estratégicos y comunicacionales y para tal propósito se fusionaron las Direcciones de Comunicaciones y Promoción adoptando el modelo de comunicación integrada a la gestión.</p>	<p>Estrategia de Comunicaciones de la Universidad de Talca. Informe de Acreditación, Capítulo V, apartados 2, 3, 4 y 5. Punto 4 Acta 528 CA: Fusión Dirección de Comunicaciones y Promoción. (<a href="#">link</a>)</p>
<p>Alinear las actividades de extensión con la oferta académica y el desarrollo de la imagen corporativa.</p>	<p><b>Cumplido</b>                      La estrategia comunicacional se ha alineado con las necesidades de comunicación de las unidades académicas.                      Algunos de los hitos más relevantes y que contribuyen no sólo al desarrollo de la imagen corporativa, sino también al desarrollo regional son: el apoyo técnico realizado por la Universidad al Gobierno Regional, en el proceso de actualización de la estrategia de desarrollo regional Maule 2020; la directa participación en la Agencia de Desarrollo Regional; la participación en la creación del Centro Regional de Investigación en Alimentos Procesados, plataforma tecnológica regional y en el Centro de Análisis y Competitividad Regional; entre otros.</p>	<p>Compromisos de desempeño de la Dirección de Extensión. <a href="http://www.utalca.cl">www.utalca.cl</a></p>

## Acciones estratégicas para afianzar el Posicionamiento de la Universidad de Talca como una Universidad de Excelencia

Acción Programada	Estado y Argumento	Evidencia
Aplicar un plan de marketing, con el propósito de comunicar adecuadamente a la comunidad nacional la oferta de programas y servicios académicos.	<b>Cumplido</b> Todos los años se elabora un plan de promoción coherente con la estrategia de comunicaciones y la estrategia de promoción. Además de las actividades que tradicionalmente se realizan (como el tour de la universidad, las visitas guiadas, charlas generales de la universidad a colegios, participación en todo tipo de ferias de educación superior, pasantías, creación de folletos, semana del postulante, entre otras), se han implementado actividades nuevas, como son: Universitario por un día, escuela PSU, campeonato de fútbol, encuentro de presidentes de curso, Charlas de interés académico a profesores de enseñanza media, charlas vocacionales a estudiantes, encuentro de orientadores, campeonato interregional de fútbol, club universitario, ensayo interregional de PSU, talleres de ciencias para alumnos destacados, y Call center de apoyo a matrícula.	<a href="http://www.admisionutalca.cl">http://www.admisionutalca.cl</a>  La importante evolución de la posición de la Universidad de Talca dentro de las 25 universidades del Consejo de Rectores, en el proceso de selección universitaria, lo que refleja la efectividad de la estrategia comunicacional en términos de atracción de estudiantes de calidad. De este modo, en los dos últimos procesos PSU, 2009 y 2010, se obtiene el tercer lugar en notas de enseñanza media (quinto lugar en 2006), el cuarto lugar en el promedio ponderado de selección (Octavo lugar en 2006) y el sexto lugar en el puntaje promedio PSU (décimo lugar en 2006). También es destacable el notable crecimiento de la relación postulantes por vacante en todas las carreras, pasando de 4,1 en 2006 a 5,5 en 2010, a pesar de la alta competencia que ha adquirido el sistema universitario chileno.
Diseñar una estrategia de posicionamiento del Campus Santiago como una plataforma que permita ampliar la visibilidad de la Universidad de Talca, a nivel nacional, integrando ex alumnos, académicos, y directivos empresariales e institucionales.	<b>Cumplido</b> Se ha definido claramente la orientación estratégica del Campus Santiago como ventana de la universidad en Santiago.	Aumento del número de programas postgrado en Santiago de 6 en 2005 a 11 en 2009, con un aumento en la matrícula de 85 a 365 en el mismo periodo.  Aumento de las actividades de extensión académica, como talleres y seminarios abiertos a la comunidad, y de extensión cultural en conjunto con organizaciones de la región metropolitana, como la Ilustre Municipalidad de Providencia, el Instituto Cultural de Providencia, entre otros.

## Acciones estratégicas para afianzar el Posicionamiento de la Universidad de Talca como una Universidad de Excelencia

Acción Programada	Estado y Argumento	Evidencia
<p>Fortalecer la inserción laboral de los egresados y su relación con la Universidad, a partir de los proyectos de integración actualmente en curso y la creación de una unidad de apoyo.</p>	<p><b>Cumplido</b></p> <p>El fortalecimiento de Iniciativas como: el Portal de Empleos, el Sistema de Ex Alumnos (SEA) y el Programa de Inserción Laboral, dan cuenta de la importancia estratégica que este tema tiene para la Corporación.</p> <p>Las inscripciones en el portal de empleos han aumentado, pasando de 997 inscritos el 2005, a 3.697 en abril de 2009.</p> <p>Lo mismo se observa en el portal de ex alumnos, donde pasa de 1.425 inscritos en 2006 a 3.810 en abril de 2009.</p> <p>El crecimiento también se visualiza en el número y calidad de servicios dado por estas unidades.</p> <p>El Programa de Inserción Laboral ha dado apoyo permanente a las instituciones públicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- 2006: apoyo a 26 Instituciones Públicas, 34 profesionales contratados de 7 carreras</li> <li>- 2007: apoyo a 24 Instituciones Públicas, 33 profesionales contratados de 7 carreras (se integra arquitectura)</li> <li>- 2008: apoyo a 26 Instituciones Públicas, 41 profesionales contratados de 6 carreras.</li> <li>- 2009: apoyo a 28 Instituciones Públicas, 30 profesionales contratados de 8 carreras (se integra psicología)</li> </ul>	<p>Informe de Evaluación Interna para la Acreditación Institucional, Capítulo II, apartado 2.5.3 sobre Inserción Laboral</p>
<p>Fortalecer los vínculos con empresas e instituciones públicas y privadas del área geográfica centro-sur del país.</p>	<p><b>Cumplido</b></p> <p>Diferentes instancias y mecanismos son utilizados para la vinculación con el medio. Resultan relevantes aquellos generados desde la docencia y la investigación, que facilitan la construcción de espacios propicios para la generación de contactos permanentes entre el mundo académico y la sociedad, además de los mecanismos de vinculación generados por la investigación aplicada o por la prestación de servicios tecnológicos.</p>	<p>Informe de Evaluación Interna para la Acreditación Institucional, Capítulo V, apartado 6. sobre instancias de vinculación de la Universidad con el medio.</p>



# Del Crecimiento al Desarrollo

CUENTA PÚBLICA  
PROGRAMA RECTORÍA 2006-2010



Prof. Juan Antonio Rock Tarud